



CIDH advierte impactos en acceso a justicia tras aprobación de reforma judicial

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos pide a las autoridades asegurar que la reforma se realice de acuerdo con los estándares sobre independencia judicial.



Foto: EFE

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su “grave preocupación” por la aprobación de la reforma judicial, y advirtió sobre los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de derecho.

La iniciativa, planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y respaldada por la mandataria electa Claudia Sheinbaum impulsa a partir de junio de 2025 la elección popular de jueces y magistrados, tras su aprobación por ambas cámaras del Congreso y el aval de más de la mitad de los 32 congresos locales.

“La Comisión ha recibido cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho”, indicó este jueves el organismo en un comunicado.

Apuntó que la información disponible indica que la reforma incluye el cese de autoridades judiciales en dos periodos: 2025 y 2027, para dar paso a una elección popular de todos los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

[CIDH advierte impactos en acceso a justicia tras aprobación de reforma judicial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)